



R- DNAT - 2019 - 1568

Salta, 22 de octubre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.290/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas por las correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, elevada por el estudiante Juan José Aguirre – LU: 417.368, y

CONSIDERANDO:

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología a fs. 70vta., eleva dictamen aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas Matemática I y Matemática II, aprobadas en la carrera Licenciatura en Química plan 1997/2011 de la Facultad de Ciencias Exactas por la asignatura Matemática a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

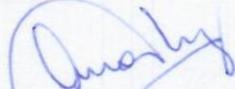
ARTÍCULO 1º. OTORGAR a favor del estudiante Juan José Aguirre – LU: 417.368, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, el siguiente reconocimiento de asignaturas:

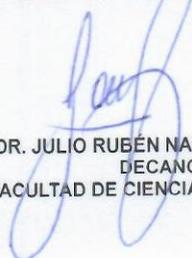
Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Química -		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 – LU: 417.368
Plan 1997	por	MATEMATICA – nota: 8 (ocho)
Matemática 1 – nota: 8 (ocho)		
Plan 2011		
Matemática 2 – nota: 9 (nueve)		

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Matemática, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se otorga en base a lo establecido en la Resolución Rectoral nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTÍCULO 3. HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES